



A CUMPLIMENTAR POR LA FACULTAD

Referencia solicitud de estudio previo		Fecha de recepción	
El alumno ya tiene asignado un nº de expediente UPSA		() No	() Sí NºExp:

A CUMPLIMENTAR POR EL ALUMNO

TITULACIÓN A LA QUE DESEA ACCEDER			
	<i>Para el Grado en Maestro en Educación Primaria, indicar MENCIÓN:</i>		
Modalidad (<i>marcar con X</i>)	() Presencial	() Semipresencial	
Titulación desde la que accede		Universidad donde cursó dichos estudios	

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI / Pasaporte / NIE	
Teléfono/s de contacto/s	
Correo electrónico	

Formación / Estudios cursados <i>(marcar con X todas las opciones sobre las cuales se solicita reconocimiento y cuya documentación se adjuntará a esta solicitud)</i>	ENSEÑANZAS OFICIALES	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES
	() Estudios universitarios oficiales	() Títulos propios y otros cursos universitarios
	() Estudios superiores no universitarios	() Formación universitaria en lenguas extranjeras
	() Enseñanzas oficiales de idiomas	() EXPERIENCIA profesional o laboral

Acepto los términos y condiciones aplicables a la presente solicitud (*véase página siguiente*)

<p>Firma de conformidad</p> <p><i>(El envío de manera electrónica de la solicitud se considera firma de conformidad)</i></p>	<p>Salamanca, adede 20....</p>
---	--

Política de privacidad de la Universidad Pontificia de Salamanca:
Responsable del Tratamiento: Universidad Pontificia de Salamanca.
Finalidad: Gestión de la Solicitud de admisión y matrícula, estudio previo, reconocimiento de créditos.
 Tratamiento para la prestación de los servicios docentes contratados (matriculación, expedición de títulos y certificados, confección de listas y actas, realización de prácticas, tramitación de becas, traslados de expediente, tramitación TFG, TFM y tesis, elaboración de estadísticas, etc.).
Legitimación: Ejecución del contrato o relación jurídica y consentimiento del interesado
Destinatarios de los datos: Ministerios de Educación y otras Administraciones Públicas, en supuestos legalmente establecidos. Entidades colaboradoras de la Universidad Pontificia de Salamanca con el objeto de gestionar la participación de los alumnos en los programas de prácticas. Entidades encargadas de proceder a la elaboración del carnet inteligente, la emisión de títulos y el uso de la App móvil. La aseguradora MAPFRE para la cobertura del seguro. La Universidad de Salamanca para la gestión de los servicios bibliotecarios.
 Los progenitores del alumno para la elaboración, envío y cobro de las tasas e importes de matrícula
Derechos de los interesados: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos relacionados en la información adicional
Información adicional: Puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y nuestra Política de Privacidad en nuestra página web: www.upsa.es/protecciondatos
Delegado de Protección de Datos: Puedes contactar con el DPO de la Universidad Pontificia de Salamanca en la siguiente dirección: dpo@upsa.es



Términos y condiciones

El *Estudio previo* es una estimación de los créditos que podrían ser objeto de reconocimiento en los estudios a los que pretende acceder (*Titulación de destino*), según la formación previa y/o actividad profesional acreditada por el solicitante, y únicamente será orientativo para el curso académico siguiente a la emisión del informe.

Esta estimación es elaborada por el Centro que imparte dicha Titulación, según la información facilitada por el solicitante en este impreso de solicitud y la documentación correspondiente aportada.

Este *Estudio previo* tiene carácter meramente informativo, no es vinculante en ningún caso para la Universidad. La solicitud oficial de Reconocimiento de créditos, que se deberá realizar al formalizar la solicitud de plaza, tendrá en cuenta, además de la información aportada para el *Estudio previo*, la coincidencia curricular entre la formación acreditada y la titulación de destino, por lo que podrá variar en función de la documentación oficial que acompañe la *Solicitud de Reconocimiento*.

El importe del *Estudio previo* será de 50,00€ que no será devuelto bajo ninguna circunstancia, y por su propia naturaleza no admite reclamaciones o recursos ulteriores. El importe por *Estudio previo* de reconocimiento de créditos se descontará del precio total de la matrícula, en la titulación para la que se solicitó, en el momento de formalizarla.

Instrucciones y procedimiento

El solicitante cumplimentará el impreso de *Estudio previo* y aportará toda la documentación necesaria siempre que se refieran a **créditos realmente cursados y superados**. No serán objeto de nuevo reconocimiento los créditos que ya figuren en el expediente de la titulación de origen como *reconocidos*, *adaptados* o *convalidados*, salvo aquellos que provengan de una adaptación a Grado desde un título oficial anterior a la ordenación actual y así conste en la correspondiente memoria de verificación, en cuyo caso deberá aportar únicamente los datos del Grado.

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá guardar el archivo con la denominación APELLIDO1_APELLIDO2_NOMBRE (ejemplo: MARTÍNEZ_LÓPEZ_CECILIA) y remitirlo* a la Secretaría de la Facultad correspondiente indicando en el asunto "Estudio previo reconocimientos". Deberá adjuntar asimismo el justificante de abono de la tasa de 50,00€ (ingresados en cualquiera de las cuentas de la Universidad: UNICAJA BANCO: IBAN: ES21 2103 2200 11 0033000909 (SWIFT: UCJAES2MXXX) o Banco Santander: IBAN: ES54 0049 1843 41 2810235031 (SWIFT: BSCHEMM)). El resultado del *Estudio previo* será enviado desde la Facultad al solicitante en formato PDF por el mismo medio.

* **Importante:** El correo electrónico es la única modalidad de presentación de las solicitudes. Únicamente se admitirán solicitudes recibidas por esta vía.